ACTA 135 (01 DE DICIEMBRE 2016)

ACTA CIENTO TREINTA Y CINCO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES PRIMERO DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mera, hoy jueves primero de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; los señores: Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. SL.BR-01632, presentado por el señor Oscar Arce-Presidente del Club Deportivo Básico Recreativo de Hockey y Patín "SKATING LINE", en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell a sus miembros, el día 17 de diciembre de 2016, con el propósito de realizar el evento de agasajo navideño de los niños de los clubes pertenecientes a su jurisdicción.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. FT-G.A.E.44-P1-2016-274-O, presentado por el Teniente Coronel Augusto Ramírez -Comandante, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, el día 10 de diciembre de 2016, de todo el personal de su unidad, con el propósito de realizar el programa navideño.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 27-2016 CGADMUM, de 30 de noviembre de 2016, presentado por la señora Concejala Marcia Vela-Concejala del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal le autorice hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año 2015-2016, a partir del 05 de diciembre de 2016.
6. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por la señora Carmen Zavala-Presidenta de Padres de Familia del Octavo año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa del Milenio "Tarqui", en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el día 15 de diciembre de 2016, de 08:00 a 15:00, de los alumnos, padres de familia y docentes del paralelo en mención para realizar el festejo navideño.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 403-PUR-GADMCM-2016, de 30 de noviembre de 2016, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación e Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal resuelva la paralización por el periodo de un año de autorizaciones de uso de suelo de locales nuevos que pretendan dedicarse al expendio de

bebidas alcohólicas, prostíbulos y moteles en el cantón Mera; así como, se resuelva que la vigencia del certificado de uso de suelo sea hasta diciembre de cada año.

8. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el señor Fabián Pérez-Presidente de Padres de Familia del Noveno año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el día 17 de diciembre de 2016, de 08:00 a 15:00, de los alumnos, padres de familia y docentes del paralelo en mención para realizar un día de convivencia.
9. Informe de Alcaldía.
10. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un oficio por parte de la señora Concejala Marcia Vela-Concejala del cantón Mera, solicitando que Concejo Municipal le autorice hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año dos mil quince dos mil dieciséis, a partir del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 27-2016 CGADMUM, de 30 de noviembre de 2016, presentado por la señora Concejala Marcia Vela-Concejala del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal le autorice hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año 2015-2016, a partir del 05 de diciembre de 2016".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 474.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 27-2016 CGADMUM, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONCEJALA MARCIA VELA-CONCEJALA DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL LE AUTORICE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015-2016, A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

vigencia del certificado de uso de suelo sea hasta diciembre de cada año, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 403-PUR-GADMCM-2016, de 30 de noviembre de 2016, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación e Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal resuelva la paralización por el periodo de un año de autorizaciones de uso de suelo de locales nuevos que pretendan dedicarse al expendio de bebidas alcohólicas, prostíbulos y moteles en el cantón Mera; así como, se resuelva que la vigencia del certificado de uso de suelo sea hasta diciembre de cada año".

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 476.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 403-PUR-GADMCM-2016, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN E ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVA LA PARALIZACIÓN POR EL PERIODO DE UN AÑO DE AUTORIZACIONES DE USO DE SUELO DE LOCALES NUEVOS QUE PRETENDAN DEDICARSE AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PROSTÍBULOS Y MOTELES EN EL CANTÓN MERA; ASÍ COMO, SE RESUELVA QUE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO SEA HASTA DICIEMBRE DE CADA AÑO". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

Sr. Alcalde.- Pongo en su consideración compañeros Concejales también para que se inserte dentro del orden del día el escrito presentado por el señor Fabián Pérez-Presidente de Padres de Familia del Noveno año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, solicitando se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio, el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, de los alumnos, padres de familia y docentes de este paralelo para realizar un día de convivencia, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el señor Fabián Pérez-Presidente

Sr. Alcalde.- De la misma manera, antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un requerimiento de la señora Carmen Zavala-Presidenta de Padres de Familia del Octavo año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa del Milenio "Tarqui", solicitando el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el quince de diciembre de dos mil dieciséis, de los alumnos, padres de familia y docentes de este paralelo, para realizar su festejo navideño, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por la señora Carmen Zavala-Presidenta de Padres de Familia del Octavo año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa del Milenio "Tarqui", en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el día 15 de diciembre de 2016, de 08:00 a 15:00, de los alumnos, padres de familia y docentes del paralelo en mención para realizar el festejo navideño".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 475.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA CARMEN ZAVALA-PRESIDENTA DE PADRES DE FAMILIA DEL OCTAVO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARALELO "B" DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "TARQUI", EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, DE 08:00 A 15:00, DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL PARALELO EN MENCIÓN PARA REALIZAR EL FESTEJO NAVIDEÑO". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

Sr. Alcalde.- Así mismo, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte dentro del orden del día el oficio presentado por los ingenieros Víctor Gallegos y Andrés Moposita, por medio del cual solicitan que Concejo Municipal analiza y resuelva sobre la paralización por el periodo de un año de autorizaciones de uso de suelo de locales nuevos que pretendan dedicarse al expendio de bebidas alcohólicas, prostíbulos y moteles en el cantón Mera; y, se resuelva que la

de Padres de Familia del Noveno año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el día 17 de diciembre de 2016, de 08:00 a 15:00, de los alumnos, padres de familia y docentes del paralelo en mención para realizar un día de convivencia".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 477.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR FABIÁN PÉREZ-PRESIDENTE DE PADRES DE FAMILIA DEL NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARALELO "B" DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2016, DE 08:00 A 15:00, DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL PARALELO EN MENCIÓN PARA REALIZAR UN DÍA DE CONVIVENCIA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la trascripción del acta de Concejo Nº. 134, de fecha 25 de noviembre de 2016, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. SL.BR-01632, PRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR ARCE-PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO BÁSICO RECREATIVO DE HOCKEY Y PATÍN "SKATING LINE", EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL A SUS MIEMBROS,

EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2016, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL EVENTO DE AGASAJO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS DE LOS CLUBES PERTENECIENTES A SU JURISDICCIÓN:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales, están cercanas las fiestas de navidad y fin de año, de ahí que varias instituciones están solicitando hacer uso de las instalaciones turísticas de nuestro cantón; en este caso ha ingresado un oficio por parte del señor Oscar Arce-Presidente del Club Deportivo Básico Recreativo de Hockey y Patín "SKATING LINE", solicitando autorización para el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de sus miembros, el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, para realizar el agasajo navideño de los niños de los clubes pertenecientes a su jurisdicción, esta para su consideración compañeros.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, a los miembros del Club Deportivo Básico Recreativo de Hockey y Patín "SKATING LINE", el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, con el propósito de que realicen el agasajo navideño de los niños de los clubes pertenecientes a su jurisdicción.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 478.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, A LOS MIEMBROS DEL CLUB DEPORTIVO BÁSICO RECREATIVO DE HOCKEY Y PATÍN "SKATING LINE", EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICEN EL AGASAJO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS DE LOS CLUBES PERTENECIENTES A SU JURISDICCIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. FT-G.A.E.44-P1-2016-274-O, PRESENTADO POR EL TENIENTE CORONEL AUGUSTO RAMÍREZ -COMANDANTE, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2016, DE TODO EL PERSONAL DE SU UNIDAD, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROGRAMA NAVIDEÑO:

Sr. Alcalde.- El Teniente Coronel Augusto Ramírez-Comandante de la Brigada de Selva Pastaza ha presentado un oficio solicitando se autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, el día diez de

diciembre de dos mil dieciséis, para todo el personal de su unidad, con el propósito de realizar el programa navideño, esta para su consideración compañeros.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a todo el personal de la Unidad de la Brigada de Selva Pastaza, el diez de diciembre de dos mil dieciséis, con el propósito de que realicen su programa navideño.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 479.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, A TODO EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE LA BRIGADA DE SELVA PASTAZA, EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICEN SU PROGRAMA NAVIDEÑO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 27-2016 CGADMUM, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONCEJALA MARCIA VELA-CONCEJALA DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL LE AUTORICE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015-2016, A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016:

Sr. Alcalde.- La compañera Concejala Marcia Vela está solicitando hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año dos mil quince dos mil dieciséis, iniciarían a partir del cinco de diciembre, esta para su consideración compañeros Concejales para su autorización.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se autorice a la señora Concejala Marcia Guadalupe Vela Benavides hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año dos mil quince dos mil dieciséis, a partir del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, disponiendo a la Jefatura de Administración del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, elaborar el informe correspondiente; y, que a través de Secretaria General se notifique al señor Concejal Esteban David Armendáriz Guerrero para que se posesione durante el tiempo que dure las vacaciones de la señora Concejala Marcia Vela.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 480.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR A LA SEÑORA CONCEJALA MARCIA GUADALUPE VELA BENAVIDES HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECISÉIS, A PARTIR DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DISPONIENDO A LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE; Y, QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL SE NOTIFIQUE AL CONCEJAL ALTERNO SEÑOR ESTEBAN DAVID ARMENDARIZ GUERRERO PARA QUE SE POSESIONE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LAS VACACIONES DE LA SEÑORA CONCEJALA MARCIA VELA BENAVIDES. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA CARMEN ZAVALA-PRESIDENTA DE PADRES DE FAMILIA DEL OCTAVO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARALELO "B" DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "TARQUI", EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, DE 08:00 A 15:00, DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL PARALELO EN MENCIÓN PARA REALIZAR EL FESTEJO NAVIDEÑO:

Sr. Alcalde.- Están solicitando el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el día quince de diciembre del presente año, de ocho a quince horas, de los alumnos, padres de familia y docentes del Octavo año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa del Milenio Tarqui, para el festejo navideño, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el quince de diciembre de dos mil dieciséis en horario de ocho a quince horas, de los alumnos, padres de familia y docentes del Octavo año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa del Milenio "Tarqui", para realizar su festejo navideño.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 481.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS EN HORARIO DE OCHO A QUINCE HORAS, DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL OCTAVO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARALELO "B" DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "TARQUI", PARA REALIZAR SU FESTEJO NAVIDEÑO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 403-PUR-GADMCM-2016, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN E ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVA LA PARALIZACIÓN POR EL PERIODO DE UN AÑO DE AUTORIZACIONES DE USO DE SUELO DE LOCALES NUEVOS QUE PRETENDAN DEDICARSE AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PROSTÍBULOS Y MOTELES EN EL CANTÓN MERA; ASÍ COMO, SE RESUELVA QUE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO SEA HASTA DICIEMBRE DE CADA AÑO:

Sr. Alcalde.- Los compañeros Víctor Gallegos-Especialista de Planificación e Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, ha presentado este requerimiento de paralización por el periodo de un año de autorizaciones de uso de suelo de locales nuevos que pretendan dedicarse al expendio de bebidas alcohólicas, prostíbulos y moteles en el cantón Mera; y, se resuelva que la vigencia del certificado de uso de suelo sea hasta diciembre de cada año, en vista que el cantón Pastaza existe esta prohibición, y las personas interesadas en abrir este tipo de negocios están presentando solicitudes en la municipalidad de Mera, sobre todo para abrir sus negocios en las parroquias de Shell, y Madre Tierra; la paralización sería para los que pretenden abrir locales nuevos, los que tienen el permiso continuarían con su permiso, y su respectiva renovación anual.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, no se está dando cumplimiento a las ordenanzas que se están legislando, los bares deben tener sus adecuaciones, servicios higiénicos; por ejemplo en el bar gotita de lluvia ni siquiera tienen servicios higiénicos o tendrán desconozco, pero toda la gente sale afuera hacer sus necesidades, igual la bulla que hacen.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera, a través de la Dependencia de Planificación niegue a partir del primero de diciembre del año dos mil dieciséis, y por el periodo de un año las autorizaciones de uso de suelo de locales nuevos que pretendan dedicarse al expendio de bebidas

alcohólicas, prostíbulos y moteles en el cantón Mera; y, que la vigencia del certificado de uso de suelo en general sea hasta diciembre de cada año.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 482.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA DE PLANIFICACIÓN, NIEGUE A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y POR EL PERIODO DE UN AÑO LAS AUTORIZACIONES DE USO DE SUELO DE LOCALES NUEVOS QUE PRETENDAN DEDICARSE AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PROSTÍBULOS Y MOTELES EN EL CANTÓN MERA; Y, QUE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN GENERAL SEA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR FABIÁN PÉREZ-PRESIDENTE DE PADRES DE FAMILIA DEL NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARALELO "B" DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2016, DE 08:00 A 15:00, DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL PARALELO EN MENCIÓN PARA REALIZAR UN DÍA DE CONVIVENCIA:

Sr. Alcalde.- De la misma manera, el señor Fabián Pérez-Presidente de Padres de Familia del Noveno año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer esta solicitado el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio, el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, de ocho a quince horas, de los alumnos, padres de familia y docentes de este paralelo para realizar un día de convivencia.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico San Antonio de la parroquia Shell, el diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, de ocho a quince horas, de los alumnos, padres de familia y docentes del Noveno año de Educación Básica paralelo "B" de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, para realizar un día de convivencia.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 483.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA SHELL, EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DE OCHO A QUINCE HORAS, DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARALELO "B" DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER, PARA REALIZAR UN DÍA DE CONVIVENCIA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

9.- INFORME DE ALCALDÍA.- Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, felicitarles y agradecerles a los compañeros Concejales que estuvieron presentes en los diferentes programas organizados por la municipalidad con motivo de las festividades de la parroquia Shell; así mismo invitarles al evento del festival de la canción nacional el viernes, y sábado a l desfile y sesión solemne; darles a conocer también que ya contamos con la no objeción del BID a la calificación del proceso de agua potable para el cantón Mera, continuaremos con la resolución de adjudicación y el borrador de contrato de la obra para que así mismo nos entreguen la no objeción; seguimos trabajando para que nos aprueben el proyecto de estudios del plan maestro de alcantarillado para todo nuestro cantón; seguimos con la fiscalización en las diferentes obras que está ejecutando la municipalidad.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las doce horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 135, de fecha 01 de diciembre de 2016

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Paco Barona
CONCEJAL

Sr. Anony Haro
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL